

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 SET. 1998

**VISTO** la nota presentada a esta Presidencia por el señor Angel Norberto ERMALIUK, residente en nuestra ciudad; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicita una colaboración económica a los efectos de paliar la difícil situación por la que está atravesando en estos momentos.

Que el padre del señor ERMALIUK se encuentra enfermo en la ciudad de Buenos Aires.

Que debido a esto debe trasladarse a dicha ciudad y en estos momentos no cuenta con los recursos para poder hacer frente a dichos gastos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-OTORGAR** en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400) a nombre del señor Angel Norberto ERMALIUK D.N.I. Nº 23.306.693, residente en nuestra ciudad, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 3º- REGÍSTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 530 /98.**

